CONTRATO PARA LA READECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL

Entre la Municipalidad de Encarnación, domiciliada en las calles Padre Kreusser e/ Mcal. Estigarribia, con R.U.C. N° 80000004-8, Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Don Alfredo Luis Yd Sánchez** y refrendada por la Secretaria Municipal Interina **Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ELEMEC INGENIERIA**, domiciliada en la calle Campo Vía N° 2061 – Barrio San Vicente, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Ing. Francisco Antonio Ortiz Rivarola, con Cédula de Identidad N° 394.513, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA READECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2017 "PARA PARA LA READECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL** "adjudicado por **Resolución Nº 1.796/2017** de fecha 19 de julio de 2017 dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 470/2017** de fecha 26 de julio de 2017 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 02 de agosto de 2017. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 590-30-011 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 331179**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 "PARA LA READECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL**, convocado por la Municipalidad de Encarnación.

ELEMEC INGENIERIA
De Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Se acuerda en 120 días.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Provision y montaje de bandejas porta cables (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	160	85.975	13.756.000
2	Provision y montaje de cables (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	52	94.050	4.890.600
3	Provision y montaje de cables (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	70	24.700	1.729.000
4	Provision y montaje de cables (conforme a especificaciones tenicas)	Metros	65	14.440	938.600
5	Enmallado (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	12	109.250	1.311.000
6	Provision y montaje de dos tableros modulares generales (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	29.260.000	29.260.000
7	Provision e instalacion cable (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	79	17.046	1.346.634
8	Provision e instalacion tablero electrico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	1.539.000	1.539.000
9	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	220	14.440	3.176.800
10	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	11	210.727	2.317.997
11	Provision y colocacion de tomas corrientes (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	22	28.500	627.000
12	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	16	39.900	638.400
13	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	3	95.000	285.000
14	Provision e instalacion de cable (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	64	20.846	1.334.144
15	Provision e instalacion tablero electrico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	1.539.000	1.539.000
16	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	340	13.775	4.683.500
17	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	24	161.975	3.887.400
18	Provision y colocacion tomas corriente (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	39	28.500	1.111.500
19	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	22	36.575	804.650
20	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	7	95.000	665.000
21	Provision e instalacion de cable (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	120	19.874	2.384.880
22	Provision e instalacion de tablero (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	1.567.500	1.567.500
23	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	375	15.865	5.949.375
24	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	22	188.100	4.138.200
25	Provision y colocacion de tomas corrientes (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	47	26.600	1.250.200

ELEMEC INGENIERIA
De Ing. Francisco A. Cruz R.
Servicios de Ingeniería

26	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	18	39.520	711.360
27	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	10	95.000	950.000
28	Provision e instalecion de cable (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	144	14.060	2.024.640
29	Provision e instalacion de tablero electrico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	1.472.500	1.472.500
30	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	280	16.815	4.708.200
31	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	16	190.000	3.040.000
32	Provision y colocacion de toma corriente (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	41	28.358	1.162.678
33	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	21	38.665	811.965
34	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	3	117.325	351.975
35	Provision e instalacion de cable (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	294	18.193	5.348.742
36	Provvision e instalacion de tablero electrico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	1.596.000	1.596.000
37	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	350	16.625	5.818.750
38	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	18	191.900	3.454.200
39	Provision y colocacion de toma corrientes	Unidad	50	29.308	1.465.400
40	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	26	35.625	926.250
41	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	7	95.000	665.000
42	Provision e instalacion de cable (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	320	20.093	6.429.760
43	Provision e instalacion de tablero electrico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	1.567.500	1.567.500
44	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	200	15.295	3.059.000
45	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	18	153.425	2.761.650
46	Provision y colocacion de toma corriente (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	31	36.005	1.116.155
47	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	24	37.525	900.600
48	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	7	95.000	665.000
49	Provision e instalacion de cable (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	270	19.499	5.264.730
50	Provision e instalacion de tablero electrico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	2.232.500	2.232.500
51	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	350	15.989	5.596.150
52	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	27	154.850	4.180.950
53	Provision y colocacin de toma corrientes (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	46	37.858	1.741.468
54	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	18	37.858	681.444
55	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	11	95.000	1.045.000
56	Provision e instalacion de cable (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	240	19.238	4.617.120

ELEMEC INGENIERIA
De Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
INTENDENCIA

57	Provision e instalacion de tablero electrico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	1.757.500	1.757.500
58	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	300	16.711	5.013.300
59	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	24	133.475	3.203.400
60	Provision y colocacion de toma corrientes (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	31	33.893	1.050.683
61	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	16	38.000	608.000
62	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	6	142.500	855.000
63	Provision e instalacion de cable (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	132	14.995	1.979.340
64	Provision e instalcion de tablero electrico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	1.757.500	1.757.500
65	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	285	18.145	5.171.325
66	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	28	138.225	3.870.300
67	Provision y colocacion de toma corrientes (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	34	29.260	994.840
68	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	16	38.950	623.200
69	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	4	95.000	380.000
70	Provision e instalacion de cable (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	100	19.238	1.923.800
71	Provision e instalacion de tablero electrico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	1.786.000	1.786.000
72	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	325	17.575	5.711.875
73	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	25	193.946	4.848.650
74	Provision y colocacion de toma corrientes (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	47	26.458	1.243.526
75	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	21	37.525	788.025
76	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	21	37.525	788.025
77	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	12	95.000	1.140.000
78	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	285.000	285.000
79	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	4	42.750	171.000
80	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	95	16.815	1.597.425
81	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	370.500	370.500
82	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	8	42.750	342.000
83	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	85	16.815	1.429.275
84	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	370.500	370.500
85	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	7	42.750	299.250
86	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	75	16.815	1.261.125
87	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	399.000	399.000

ELEMEC INGENIERÍA
De Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

88	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	7	42.750	299.250
89	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	85	17.955	1.526.175
90	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	427.500	427.500
91	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	10	46.550	465.500
92	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	70	17.955	1.256.850
93	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	427.500	427.500
94	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	10	46.550	465.500
95	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	60	17.955	1.077.300
96	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	427.500	427.500
97	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	8	46.550	372.400
98	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	60	17.955	1.077.300
99	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	427.500	427.500
100	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	9	46.550	418.950
101	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	60	17.955	1.077.300
102	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	427.500	427.500
103	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	8	46.550	372.400
104	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	40	17.955	718.200
105	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	399.000	399.000
106	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	4	46.550	186.200
107	Ducteados (conforme a especificaciones tecnicas)	Metros	60	17.765	1.065.900
108	Cableado nuevo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	399.000	399.000
109	Reconectar equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	5	80.750	403.750
110	Provision de equipos de iluminacion (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	2	37.050	74.100
111	Provision de equipos de iluminacion (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	40	54.150	2.166.000
112	Provision de equipos de iluminacion (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	4	42.750	171.000
113	Provision de equipos de iluminacion (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	5	161.500	807.500
114	Provision de equipos de iluminacion (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	3	23.750	71.250
115	Reparacion de equipos (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	18	37.050	666.900
116	Provision y reparacion de lamparas (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	8	23.750	190.000
117	Retiro de cableado (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	4.275.000	4.275.000
118	Proyecto (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad Medida Global	1	3.325.000	3.325.000
				Precio Total	**244.982.656**

ELEMEC INGENIERÍA
De Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
SECRETARIA GENERAL

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 244.982.656 (doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El período de la obra será de 90 (noventa) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante. -

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 05(cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 10 (diez) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El anticipo será **de 30 % (TREINTA POR CIENTO)** del monto total de cada lote/obra.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los **10** (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

c) La Factura correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será del 10% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.
La Garantía de Anticipo será del 100% del valor entregado como anticipo financiero. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria. -

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

READECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

ELEMEC INGENIERÍA
De Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".*

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la 3ra Circunscripción Judicial con sede de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 08 días del mes de agosto de 2017.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sanchez
Intendente Municipal

Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola
EMPRESA ELEMEC INGENIERIA

ELEMEC INGENIERÍA
De Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería